



EXP. 2019-25-1-004530

C. 329/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 24 de setiembre de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 214). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el numeral 1) de la Resolución N° 1816/19 – Acta N° 204 de fecha 09/07/19, estableciendo que donde dice: “...área 313 – Generación de Energía con Residuos – (Asignaturas 28795 – Medioambiente y Sustentabilidad, 06225 – Caracterización de Residuos ...”, debe decir: ...Área 2771 y donde dice: “...17040 – Generación de Biomasa...”, debe decir: ...Área 2772...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General